



DECRETO N° 3612 /

LAJA, Noviembre 29 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°529 de fecha 22-11-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1021, que aprueba el convenio de ejecución entre el Ministerio del Interior y Coordinación de la región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, para el "Programa Conace Previene en la Comuna 2011".
- 3.-Cotizaciones de los proveedores: Ventas y Servicios Héctor Salas, Mario Venegas Arzola, ElsonProducciones.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

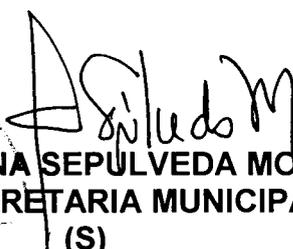
CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el Servicio de Producción, para el desarrollo actividad del Programa "Senda Comuna de Laja", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a contratar el servicio bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. RUT: 76.036.097-K, por la suma de \$ 370.000 impuesto incluido, para proveer Servicio de Producción del desarrollo Programa "Senda Comuna de Laja" (amplificación, animación y contratación banda local), en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio de producción fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 114.05.17.001
- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 – 524650 - Fax: 534233